



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

RADICADO: 66001-31-05-002-2017-00562-01
DEMANDANTE: DANIEL GALLÓN OCAMPO
DEMANDADO: RETO HABILITACIÓN S.A.S.

MAGISTRADA: ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Pereira, diciembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, y por encontrarlos procedentes, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia dictada por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Pereira el 15 de septiembre de 2021.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Lucía Caicedo Calderón', with a large, stylized flourish at the end.

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN
Magistrada